

SUMARIO

(Circular N° 21/17)

Aprobación del Diario de sesión N° 91.

Solicitudes

Edil Lilia Muniz: su solicitud de un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de l exedil Daniel De Santis y de la militante del Partido Socialista señora Delia Rodríguez Barrios.

Edil María Servetto: su solicitud de un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de la señora Graciela Barreira, reconocida personalidad de la ciudad de San Carlos.

Media hora previa

Edil Cristina Rodríguez: Maldonado, patrimonio y museos. Falta de personal para mantener el acervo patrimonial de nuestra ciudad. Su reconocimiento a la Sociedad de Jubilados y Pensionistas de Juan Lacaze, Sojupen, con motivo de su 40° Aniversario.

Edil Nario Palomino: situación de los combustibles en nuestro país. Consideraciones sobre el estado crítico del Pabellón de Las Rosas.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – edil Adolfo Varela: consideraciones sobre el asesinato de un policía en Montevideo . Posibilidad de generar o no planes nuevos de refinanciación de deuda de patente de rodados.

Partido Colorado – edil Susana de Armas: inquietudes y problemáticas de vecinos del Barrio Country de la ciudad de Piriápolis.

Partido Frente Amplio – edil Lourdes Ontaneda: proyectos de infraestructura edilicia en la educación .

Exposiciones

Edil Verónica De León: “Seguridad en zonas rurales”.

Edil Marcela Fernández: “Ni un niño más”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 18/17.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión del expediente 411/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 338/2017, 355/2017, 411/2017, 219/2017, 251/2017, 051/2016, 815/2016, 083/2017, 337/2017 y 341/2017.

(m.g.g y g.t)

DIARIO DE SESIÓN N° 92.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:35 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 11 de julio de 2017.

Concurren a sala los ediles titulares: Magdalena S. de Zumarán, Eva Abal, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Stephanie Braga, Eduardo Antonini, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson y los ediles suplentes: Guillermo Moroy, Javier Sena, Marcela Fernández, Marta Torres, Natalia Freire, Oscar Freire, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Martínez, Fernando Borges, Lilia Muniz, María Servetto, Sergio Casanova Berna, Walter Plada y Susana de Armas.

Preside el acto: Magdalena S. de Zumarán. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número y siendo la hora 21:35 minutos, damos comienzo a la sesión.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 91.**

Está a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL MUNIZ.- Señora presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL MUNIZ.- Vamos a pedir, en nombre del Frente Amplio, un **minuto de silencio** por el **fallamiento** de un compañero que, además, es padre de una edil de esta Junta, **Daniel De Santis**, padre de Romina.

EDIL DUCLOSSON.- Señora presidenta...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DUCLOSSON.- Recordemos que también fue edil en esta Junta Departamental en el período 2005 - 2010.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Así se hace).

Muchas gracias.

EDIL MUNIZ.- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL MUNIZ.- Con gran tristeza, también, vamos a pedir un **minuto de silencio** por el **fallecimiento**

, en el día de ayer,

de una compañera, una gran frenteamplista durante toda su vida, perteneciente al Partido Socialista:

Delia Rodríguez Barrios.

PRESIDENTE.- Votamos, también, un minuto de silencio.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.(c.g.)

(Así se hace).

Gracias.

Sí, señora edil.

EDIL SERVETTO.- Queríamos pedir un **minuto de silencio** porque este fin de semana para el Frente Amplio ha sido muy doloroso: hemos perdido una compañera militante en San Carlos, la señora **Graciela Barreira.** Para ello pedimos que la Junta nos acompañe.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos esta solicitud.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Gracias.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra Cristina Rodríguez.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias, señores ediles.

Antes de desarrollar el tema al cual me voy a referir, quiero expresar mi **profunda congoja por los acontecimientos** de último momento sucedidos **en la ciudad de San Carlos**, adhiriendo al profundo dolor de familiares, amigos y a la población en general.

Ahora sí, tomando mi tema, voy a hablar de **Maldonado, patrimonio y museos.**

Maldonado tiene un rico acervo patrimonial, natural e histórico, distribuido por todo su territorio. Este patrimonio está integrado por monumentos, edificios, sitios históricos, museos, centros culturales, reserva y sala de exposiciones. Un departamento como el nuestro, que trabaja con el turismo y teniendo en cuenta que necesitamos aumentar la oferta de actividades para los visitantes de todo el año, requiere de una optimización de todos los recursos disponibles para lograr una agenda atractiva para locales y visitantes.

Para lograr este objetivo se necesita una política cultural y turística coordinada y un sistema de centros patrimoniales en sintonía entre sí y con profesionales que elaboren un plan de actividades y difusión a corto, mediano y largo plazo. Este sistema debe incluir tanto los emprendimientos públicos como los privados, sobre todo en el área de coordinación de agenda y difusión de la misma.

En el ámbito público corresponde a los Municipios la gestión de los museos, sitios históricos, salas de exposición y reservas. Estas instituciones, actualmente, no cuentan con el personal suficiente e idóneo para desempeñar las tareas inherentes a las mismas. (g.t.d.)

En el ámbito público los funcionarios destinados a estas tareas, en general, sienten que son enviados a los museos a modo de castigo, no por voluntad o decisión propia.

A nivel mundial, en las últimas décadas, la revalorización cultural que han adquirido los museos los ha transformado en centros generadores de cultura y entretenimiento y requieren de un plan maestro que se esté adecuando a las necesidades del día a día para su funcionamiento.

Por definición, “Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su ambiente con fines de estudio, educación y recreo”. ICOM, Comité Internacional de Museología.

Estas premisas se ven reflejadas en los planes maestros de dichas instituciones, los guiones de las muestras, folletería y personal capacitado para desempeñar las funciones.

Es conocida la realidad de nuestros museos; en general el personal no tiene una capacitación específica para la función que realiza, muchos no cuentan con un inventario del acervo, la muestra no sigue un guión preparado para ella, no tiene la señalización correspondiente ni folletería explicativa; son lugares de depósito de antigüedades sin un criterio temático, cronológico o de sitio.

Hasta el año 2011 en la educación uruguaya no había una opción para preparar profesionales en museología, pero eso fue revertido con la carrera que se dictó en la Facultad de Humanidades, la Tecnicatura de Museología, de la cual han egresado profesionales preparados para la tarea de gestionar tanto instituciones □ museos□ como sitios de interés natural □ reservas□ o históricos □ baterías □ .

(Murmullos).

Los mismos tienen los conocimientos necesarios para realizar una evaluación de las instituciones, determinar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y, en base a ello, desarrollar una estrategia de funcionamiento.

En Maldonado, en primera instancia, se necesita realizar un relevamiento y evaluación del patrimonio departamental para luego elaborar un plan de gestión y difusión del mismo...

PRESIDENTE.- Disculpe, señora edil.

Vamos a respetar a la compañera. Se siente un murmullo permanente.

Gracias.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Gracias.

Luego, en coordinación con cada Municipio y agentes privados, realizar una agenda de actividades coordinadas para ofrecerle al turista durante todo el año.

Es de destacar que la posibilidad de contratar profesionales museólogos locales que conozcan la historia y valores patrimoniales del departamento...

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo, señora presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 28.

Puede continuar.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- ...constituye una gran ventaja a la hora de realizar la tarea. Los mismos, además de realizar un diagnóstico y un plan maestro, pueden brindar una capacitación básica a los funcionarios para el manejo del acervo y gestión de las instituciones.

Si uno visita el portal de la Intendencia Departamental de Maldonado no encuentra un listado de museos o sitios históricos a visitar. Al buscar en Internet "museos de Maldonado" la información aparece fragmentada en diferentes portales. Los museos privados, que cuentan con una Web propia e individual, son fácilmente ubicables. Los públicos aparecen en diferentes portales, con información incompleta o sin actualizar.

En el portal del Sistema Nacional de Museos es donde se encuentran nucleados la mayoría de

los museos públicos y privados que están afiliados al sistema. Los sitios históricos como baterías, Isla de Gorriti, Torre del Vigía □ y aquí hago énfasis □, sitios de batalla, no aparecen en ningún listado y son lugares que no están incluidos en la oferta turística cultural.

Contamos con tantos lugares que ofrecen una rica historia y no están siendo explotados... Debemos salir de nuestro país para ver cómo en diferentes partes del mundo bienes similares son visitados y reconocidos por locales y extranjeros, mientras que los nuestros permanecen en el olvido y hasta descuidados. Debemos fomentar la apropiación y difusión de nuestro patrimonio para generar ofertas turísticas ricas en cultura y atractivas para los visitantes.

Señora presidenta, ¿puedo decir los destinos?

PRESIDENTE.- Sí, por supuesto, adelante.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Municipios en general, Dirección de Cultura, Ministerio de Cultura, Comisión de Cultura de la Junta, Comité Internacional de Museología, Ministerio de Turismo y Comisión de Patrimonio.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Muchas gracias.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe el envío a los destinos propuestos...

Estamos votando.

SE VOTA: 25 en 26. (m.g.g.)

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- ¿Me queda algún minuto?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Un minuto y medio.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- ¿Puedo leer algo?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Por la presente quiero hacer llegar mi **reconocimiento a la Sociedad de Jubilados y Pensionistas de Juan Lacaze, Sojupen**, quienes me hicieron llegar la invitación a su fiesta realizada el sábado 17 de abril, con motivo de su **40º aniversario**

Esta sociedad comenzó a querer constituirse en el año 1967, con algunos jubilados y pensionistas que querían tener un espacio para ellos. Recién en el año 77, ante una asamblea general conformada por dichos jubilados y pensionistas, se conformó lo que ahora es Sojupen Juan Lacaze.

Su Comisión Directiva está integrada por Mario Ingold, presidente, Washington Peña, vicepresidente, Andrea Gougeon, secretaria general, Jorge González, prosecretario, Luis Bogge tesorero, y Daniel Celentano, protesorero.

Dicha asociación hoy cuenta con ochocientos socios activos.

La fiesta de conmemoración no se pudo realizar en su casa, sita en Lavalleja 214, sino que tuvo que ser realizada en el salón de la Agrerriación Obrera Textil.

En la casa central de Sojupen se dan clases de gimnasia, artesanía, tejidos en dos agujas, crochet, así como también se realiza un taller de lectura y se hacen cortes de pelo de forma totalmente gratuita. Sus socios cuentan con la posibilidad de acceder a Internet y a las computadoras, las que están a disposición.

Vaya mi reconocimiento y agradecimiento a esta sociedad, Sojupen, Juan Lacaze, digno ejemplo de lo que se logra cuando hay gente con voluntad de superación, y ojalá cuenten con el apoyo del Estado para lograr lo que aún tienen en el debe.

(Aviso de tiempo).

Señora presidenta, ¿me deja dar los destinos?

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, Municipio de Juan Lacaze, medios de comunicación orales, escritos y televisivos de Juan Lacaze, y Sojupen.

Muchas gracias.

EDIL NATALIA FREIRE.- Presidenta...

PRESIDENTE.- ¿Para agregar un destino?

EDIL NATALIA FREIRE.- Si la señora edila me lo permite.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL NATALIA FREIRE.- A la Junta de Colonia.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Sí, por supuesto.

PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el edil Nario Palomino.

EDIL PALOMINO.- Señora presidente, señores ediles, hoy quisiera referirme a un tema que sinceramente le ha causado al país bastante daño y que hoy lo vemos reflejado en el producto que se está usando. Estoy hablando de **los combustibles.**

Hoy tenemos la suerte de que los combustibles que se están usando en el país son totalmente diferentes a los que nuestra refinería estaba produciendo. Hoy, por los arreglos que se le están haciendo a la refinería Ancap, tenemos combustible de todas las categorías, y ha quedado muy claro el cambio que han tenido los vehículos. Antes teníamos problemas con bombas, se nos

prendían las luces por el azufre que tenían los combustibles, teníamos problemas en filtros, en cañerías e incluso hasta se llegaron a perjudicar motores; hoy, felizmente, los combustibles que están viniendo importados son de excelente categoría.

Eso, por un lado, nos da tranquilidad, pero por otro lado, nos causa bastante preocupación. Todos sabemos lo que salió la refinería de Ancap, todos sabemos lo que le ha costado al país y lo que le está costando la refinería de Ancap. (k.f.)

Qué fácil sería, o hubiera sido, solucionar todos esos problemas.

Todos sabemos que esos combustibles que están entrando al país salen un cincuenta por ciento menos de lo que costaría producirlos acá, y no tiene nada que ver la categoría de esos combustibles. Aquellos combustibles que se consumían eran, principalmente, el gasoil o el biodiesel □ que se hace a partir de grasa animal o con aceites rectificadosp□ ; eso era lo posible, pero era lo que se estaba haciendo mal. Hoy el combustible cuesta un cincuenta por ciento menos y no se pueden comparar la categoría, la calidad y lo bien que andan todos los motores.

Pero, en ese sentido, nos preocupa; nos preocupa mucho. Nos preocupa porque costó mucha plata y ha traído muchos problemas al país. Todo eso que se intentó hacer y no se hizo, lamentablemente perjudicó a los productores, a toda la parte de producción, que fue muy perjudicada. La vemos muy perjudicada porque no puede competir; hemos quedado fuera de competición con los países vecinos y, lamentablemente, los productores nacionales hoy están teniendo una deuda nada más ni nada menos que de 1.200.000, la que han generado en estos últimos tiempos. Además, el porcentaje más grande de esa deuda es de aquellos productores que insistieron en producir, que insistieron en tratar de seguir dándole al país la producción para exportar. Lamentablemente, eso los llevó...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil

Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Puede seguir.

EDIL PALOMINO.- Todo eso, señores, los llevó a seguir produciendo a costa de créditos; créditos que todos saben que hay que pagar, créditos que después, cuando vienen los vencimientos, se hacen muy difíciles de pagar. Aparte, el clima muchas veces no ayuda.

Para colmo, el Gobierno también quiere "dar una manito" y subir todos los catastros nacionales. De esa manera castiga y castiga enormemente a todo el aparato productivo, señora presidente. Usted sabe muy bien que si los catastros suben, junto con eso van a subir las contribuciones de los campos, va a subir primaria, van a subir los impuestos al patrimonio y va a subir todo. Con eso logramos que cada día seamos menos competitivos.

Hemos escuchado a algún diputado decir que, si sube el catastro nacional, la gente va a tener más posibilidades de conseguir créditos en los bancos. Señores: ¡es lamentable que se suban los impuestos en un país que está pasando por una situación más que espantosa, tanto en la parte productiva como en la parte familiar. (a.t.)

Porque hoy vemos desocupados, vemos gente con problemas, vemos gente que lamentablemente no puede llegar a fin de mes con lo poco que cobra. Y atrás de eso vendrán también las contribuciones urbanas y todo lo que en realidad encarece lo familiar.

Quisiera extenderme en otra cosa que también me ha causado enorme preocupación.

El otro día anduve por **Piriápolis** y tuve que pasar por el **Pabellón de las Rosas**, y se me vino a la memoria que allí, hace trece años, se hizo una gran cazuela por el festejo de toda su renovación t

echos, etc.

□, y lamentablemente hoy nos encontramos

con que está

en

estado miserable

, en

condiciones críticas

.

No es para tomarlo de una manera..., es decir, porque nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Nacional, no mira quién empezó las obras sino que piensa en que hay que continuarlas, mejorarlas y no dejarlas destruir.

En este sentido, señores, sinceramente, el Pabellón de las Rosas y una gran parte de Piriápolis deja mucho que desear. Los que queremos a Piriápolis, sabiendo que es nuestro segundo balneario, creemos que bien se podría hacer algo más. Esto no va como crítica, porque sinceramente uno lo siente por ser persona de la zona y porque en realidad uno quiere lo mejor para el departamento.

Si uno observa las obras que se están haciendo acá □ porque hemos pasado por Avenida España, vemos esa vereda y nos sentimos orgullosos de que se estén haciendo a ese nivel veredas que antes no existían□ ...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- ¿Necesita prórroga de tiempo, señor edil?

EDIL PALOMINO.- Sí.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede seguir.

EDIL PALOMINO.- Esto lo digo con orgullo □ no con orgullo para tirárselo a nadie, sino con orgullo sano□ , ya que es la entrada al departamento, y la verdad es que se está aplicando una tecnología de nivel internacional. Y como esta vemos muchísimas obras más.

Veo que los compañeros del Frente me miran □ algunos, no todos□ , pero les digo que no los estoy culpando. Lo único que les pediría es que se sumaran a esta obra, a pesar de que sé que muchos se están sumando para que esta obra continúe, porque no importa de qué partido venga sino que el departamento la tenga.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL PALOMINO.- Quisiera que mis palabras pasaran al intendente □ principalmente□ y a la prensa.

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Dialogados, hilaridad). (m.r.c.)

Están pidiendo la palabra...

EDIL FERNANDO BORGES.- Para agregar un destino, si el edil me lo permite.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL FERNANDO BORGES.- A la Federación Ancap, nacional y departamental.

PRESIDENTE.- Para el primer tema...

EDIL FERNANDO BORGES.- Para el primer tema.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta el señor edil?

(Asentidos).

Muy bien.

¿Para agregar otro destino?

EDIL SCASSO.- Sí, un destino. Al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, señor edil?

(Asentidos).

Gracias.

Seguimos.

(Se le concede la palabra al edil Jacinto Martínez, quien no hace uso de la misma). El edil está en uso de su licencia, así que sigue en el listado.

(Murmullos).

Por favor, vamos a hacer silencio.

Tiene la palabra Franco Becerra.

EDIL BECERRA.- ¿Cuántos minutos quedan?

PRESIDENTE.- Siete minutos.

EDIL BECERRA.- ¿Podemos pasarla para la próxima? Porque no me da el tiempo...

PRESIDENTE.- Votamos, entonces, terminar la media hora previa acá.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Continuamos. **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO NACIONAL**. Edil Adolfo Varela...

(Murmullos).

Vamos a ampararlo en el uso de la palabra...

Adelante, señor edil.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señora presidenta y señores ediles.

Primero que nada queremos referirnos a los hechos de pública notoriedad, hablamos del **asesinato a sangre fría de un funcionario policial en la capital de nuestro país**

,
y no queremos hacerlo no solo por la situación puntual de inseguridad que vive ese departamento, sino por el desenlace a raíz de esa situación.

Quien habla en estos cinco minutos y el partido al que representa condenan rotundamente las desafortunadas declaraciones del viceministro del Interior, Jorge Vázquez, que no solo estuvieron fuera de lugar, sino que reflejan lo que en verdad piensa sobre la familia policial y sus fuerzas, lasque él dirige.

Quien estaba desempeñando la tarea no autorizada de asaltar, asesinar y robar era el delincuente, no el policía. Esa es la tarea no autorizada que el ministro debe procurar evitar que suceda. Nuestra Policía Nacional merece: primero, nuestro respeto, porque es gente que está dando su vida por nuestra seguridad; segundo, nuestro respaldo como sistema político y tercero, nuestro compromiso de generar cada día mejores condiciones para que no le sea una obligación trabajar fuera de horario para llevar el pan a su casa.

(Murmullos).

EDIL DARWIN CORREA.- Presidenta, ¿puede ampararlo en el uso de la palabra? Porque todo el mundo habla acá...

PRESIDENTE.- Sí. No sé qué pasa, pero hay un murmullo... Los que tengan que conversar, lo pueden hacer afuera.

Adelante.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señores ediles.

Como decía, debemos mejorar sus condiciones para que no sea una obligación para ellos acceder a otro trabajo para llevar el pan a su casa.

Las autoridades ministeriales deben condenar los delitos y asegurar a nuestros ciudadanos que estas cosas no sucedan. Su postura es condenable en un cien por ciento y este edil y su partido quieren dejar en claro su apoyo total a la Policía Nacional en estas horas de luto.

En el siguiente tema, presidenta, queremos referirnos a la situación que se dio durante la última sesión de la Comisión de Seguimiento del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares **SUCIVE** y su discusión sobre la **posibilidad de generar o no nuevos planes de refinanciación de deuda de patente de rodados**

Primero debemos historiar un poco cómo se llegó al acuerdo nacional respecto a la patente: fue un poco por la presión del presidente del momento, José Mujica, porque, si no había un acuerdo de todos los intendentes, se iban a cortar las partidas nacionales que se estaban dando — que las da el Gobierno nacional — para caminería y demás obras. Hoy Maldonado, por ejemplo, es uno de los departamentos que está reclamando porque las mismas dejaron de venir, como venían antes, cuando la Administración de Maldonado no era del Partido Nacional.

Por otro lado, debemos recordar que esto es pura y exclusivamente de autonomía departamental; mañana cualquier intendente, amparado por la Constitución, se puede retirar perfectamente del acuerdo nacional, sin incumplir nada y, bajo su derecho, puede administrar la patente como lo entienda su Gobierno departamental.

Pero esta exposición no trata de que un intendente — o una Intendencia — se deba retirar de ese acuerdo, sino que queremos referirnos al plan de refinanciación que votamos en esta Junta, y que votó todo el país, que en los hechos ha sido muy malo.

Los niveles de incumplimiento del plan de refinanciación de deudas que se hizo van de un 53% a un 84%. Como ejemplo de datos de morosidad en el país tenemos: Cerro Largo, un 30%; Salto, un 28%; Treinta y Tres, también un 28%; Artigas, un 27%; Maldonado, un 26%; Durazno, el mismo porcentaje; Río Negro, un 25%; Rivera, también; Canelones, un 24%; Rocha, un 24%; Lavalleja, un 21%; Montevideo, un 21%; Colonia, un 21%; Flores, igual; Florida, un 20%; Soriano, un 17%; y así sigue, con porcentajes altos de morosidad en patente de rodados. (a.g.b.)

Reiteramos que todas las Intendencias accedieron a la patente única y, a nuestro juicio, eso debe mantenerse, pero debemos insistir en algo sobre lo que se habló durante mucho tiempo — que hoy no se está dando de forma real

—

,
que es mejorar los beneficios al buen pagador.

También pensamos que hay que fiscalizar más en todo el país, buscando la forma de que las

Intendencias puedan acceder a controles más severos para retirar chapas [si fuera necesario] a morosos que tengan muchos años de deuda, por ejemplo cinco años

También queremos que las Intendencias tengan la capacidad de administrar esas deudas y de establecer sus propios planes de refinanciación para que no sea siempre una cuestión condicionada al acuerdo nacional del Congreso de Intendentes, que termina siendo rehén de la voluntad de dos intendentes [Montevideo y Canelones], muy alejada de la realidad de sus ciudadanos, de la misma realidad que vive el resto del país. Eso es algo a lo que, a nuestro juicio, tienen que acceder las Intendencias: tener la capacidad de poder administrar ellos mismos, como Gobiernos departamentales, las deudas que se tienen con las mismas y buscar reincorporar a los morosos al sistema de pago para que vuelvan a ser contribuyentes por sus vehículos, porque si no, vamos a estar siempre en lo mismo.

Tiene que haber beneficios para el buen pagador, tenemos que fiscalizar de forma efectiva y poner un límite de hasta cuántos años se puede deber...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señores ediles.

Decíamos que hay que generar buenos beneficios y un control efectivo que fije un plazo máximo de deuda para poder realizar el retiro de chapas, porque hay gente que tal vez quiera usar este beneficio y hacer un plan de refinanciación que funcione de verdad, no este que votamos hace poco y que en los hechos no está funcionando, porque fue un engaño, ya que mucha gente lo hizo para poder vender su vehículo y luego dejó de pagar, entonces, otra vez generó tasas muy altas de morosidad; esto ha sucedido en todo el país.

La última refinanciación fracasó y nosotros entendemos que el Congreso debe tener un consenso para liberarle a las Intendencias – para nosotros esto es lo más importante – la potestad de administrar y que las deudas sean para con cada Intendencia, porque cada Intendencia conoce la realidad de su departamento. No es lo mismo la realidad de Montevideo que la de Canelones, o la de Maldonado o la de Salto o la de Florida...; entonces, no podemos ser rehenes de la voluntad de uno o de dos intendentes que son parte de los acuerdos a los que se llegó en el Congreso, que si no están los diecinueve de acuerdo, no se acuerda. Tendrían que liberar eso, para que podamos terminar con este problema.

Hoy se está anunciando que quizás volvamos a caer en una nueva guerra de patentes por el tema de la refinanciación de deudas. Esto es una cuestión de economía, porque hay Intendencias que necesitan estos recursos. Algunas serán más afortunadas porque reciben recursos de otro tipo o tienen contribuciones que pueden financiar muchas cosas, pero hay otras que no. Y en este caso a Maldonado, que está reclamando que el Gobierno nacional cumpla con los aportes con que se prometió – que tuvimos que gastar el dinero en cosas que todos sabemos, como los temporales – bien le vendría poder refinanciar las deudas que está teniendo. Presidenta, vamos a dar destino a nuestras palabras; el primer planteo al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Maldonado y, el segundo, a la Comisión de Seguimiento de Sucive y a los diecinueve intendentes departamentales.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO COLORADO**. Edil Susana de Armas.

Adelante.

EDIL DE ARMAS.- Gracias, señora presidente y señores ediles.

Buenas noches.

En diálogo con **vecinos del Barrio Country de la ciudad de Piriápolis** y a través de integrantes de nuestra Lista 100, la que cuenta con fuerte presencia en Zona Oeste, se realiza la tarea todos los fines de semana

de estar en contacto directo con los ciudadanos, quienes nos manifiestan

una serie de inquietudes

y problemáticas que ya han expuesto en el Municipio de Piriápolis, sin tener mucho éxito. Es por eso que mediante estas palabras queremos hacer llegar a ustedes este reclamo real para el cual los vecinos de este barrio piden solución.

Dichas quejas son por el no corte de pasto en muchas de sus zonas y porque no se exige la limpieza a los dueños de los terrenos para que los mantengan prolijos y sin juntar mugre, lo que molesta a los vecinos de los alrededores. Piden que haya control sobre animales sueltos equinos

, por el riesgo que esto implica para las personas que circulan por la vía pública. También hay árboles que presentan alto riesgo de caída. (a.f.r.)

Los pozos de las calles son numerosos y, lamentablemente, cuando pasa la cuadrilla municipal a arreglar los pozos, vuelca un poco de balasto que se va con la primera lluvia, quedando un bache aún mayor.

Estos vecinos pagan la contribución como todo el mundo, pero no acceden a los servicios mínimos, sufriendo desde la falta de saneamiento hasta la no pavimentación de sus calles ni su señalización, ya que tampoco se realiza a la colocación de carteles con los nombres en la

mayoría de esas calles. Los vecinos vienen reclamando la colocación de luminarias, ya que algunas calles, como por ejemplo la Calle 4, son verdaderas bocas de lobo.

Hablamos de todo esto sin sumarle el aumento de contribución inmobiliaria que han sufrido los vecinos en ese lugar, como en muchos barrios más. En esto dejamos afuera al Municipio, ya que los reaforos vienen del Gobierno central departamental.

Creemos que con poco se podrían solucionar varios temas. Apelamos al compromiso y a la buena voluntad del Municipio con la ciudadanía de Piriápolis y quedamos a la espera de que estos reclamos sean contemplados a la brevedad.

Los destinos, señora presidente: Dirección de Obras de la Intendencia, Departamento de Electromecánica, Dirección General de Tránsito y Transporte, Municipio de Piriápolis, Dirección de Urbanismo y Comisión de Nomenclatura de esta Junta.

Gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un representante del **FRENTE AMPLIO**.

Edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Buenas noches para todos.

Señora presidenta: en el marco de la nueva Rendición de Cuentas analizaremos en la noche de hoy, y daremos a conocer, los **proyectos de infraestructura edilicio que la misma albergará para nuestro departamento**.

Pero para contextualizar el tema debemos decir que para hablar de edificación **en las**

diferentes ramas de la Educación

es importante rescatar la historia y las experiencias de nuestro departamento en cuanto al tema, para saber de dónde partimos y qué nivel de respuesta se tiene.

El departamento contaba con una red de locales escolares, liceales y de UTU que no tenían la capacidad suficiente para la atención de la demanda exigida; aulas de las tres ramas superpobladas, las que soportaban una carga edilicia en condiciones de franco deterioro, con construcciones de muchos años que al 2005, y de menos tiempo de construidas – como el Liceo N° 2 o el Liceo de Punta del Este, o el Liceo N° 1 de Maldonado

–

, presentaban fuertes patologías constructivas

–

y peores diseños

–

, siendo situaciones a las que se debió dar respuestas de forma urgente.

Con las características que comenzó a presentar nuestro departamento con los flujos de población migrante y la exigencia de dar mayor atención a las zonas de contexto crítico, hubo que convertir –recordaremos todos, porque lo hicimos en esta Junta también el planteo– a la Escuela N° 21 en escuela de tiempo completo, que fue la primera de esa modalidad y de esas características en Maldonado.

A la demanda de más escuelas de tiempo completo – extensiva además a diferentes barrios emergentes – y escuelas comunes y jardines de infantes, se sumaron los Liceos Nos. 2, 3 y 4 de San Carlos y, en estos últimos diez años, los Liceos Nos. 5 y 6, así como la reestructura de UTU, la construcción secuencial del Polo tecnológico de Los Arrayanes, de la Escuela de Alta Gastronomía

–

que en marzo de este año cumplió cinco años de creada

–

, el Ciclo Básico de UTU de Cerro Pelado, la Agraria de UTU de Gregorio Aznárez

–

que fue la reconversión de un edificio antiguo que había

–

, el Ciclo Básico de La Capuera y un Bachillerato de Deporte en el mismo lugar. Para solucionar el creciente número de alumnos en las Escuelas Nos. 64 y 44 fue preciso crear una escuela para la población escolar emergente de La Capuera, que hoy ya cuenta con ochocientos alumnos en dos turnos. (cea)

A la luz de los nuevos tiempos y de las nuevas exigencias, pero, además, de las proyecciones efectuadas para cubrir en el departamento la demanda de las diferentes ramas de la enseñanza en cuanto a soluciones edilicias, se prevén en esta Rendición de Cuentas veintiuna intervenciones a lo largo de nuestro territorio ─ en esta Rendición, como decíamos ─ por un monto de \$1.123.000.000. Si se observa la distribución de estas intervenciones a lo largo de todo el departamento, con ellas se estarían llegando a cubrir todas las necesidades requeridas para mejorar la calidad de la enseñanza y para dar calidad de vida a alumnos y docentes.

Hay diferentes modalidades de proyectos para llevar adelante las obras pautadas. Algunas serán hechas por la Corporación Nacional para el Desarrollo, como aquellas que sobrepasaron el periodo de concreción, por diferentes situaciones, por licitaciones que se extendieron y por elementos que en realidad fueron ajenos a la institución, pero esos rubros no se pierden, sino que la Corporación los asume y será la que construirá las escuelas o los institutos que tenga que hacer.

Por el proyecto Paepu, que también es un proyecto de apoyo a la escuela pública uruguaya...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL ONTANEDA.- Gracias, señores ediles.

PRESIDENTE.- Puede seguir.

(Se proyectan imágenes).

EDIL ONTANEDA.- También los proyectos de participación público privada.

Para tener una idea global, la Anep y la Corporación Nacional para el Desarrollo concretarán ciento cincuenta obras de infraestructura por modalidad proyecto público privado a lo largo del territorio nacional.

Esa es una de las que está construyendo ya, que está terminada, que es el Liceo N° 29, que es una obra también desarrollada en este período; es un tipo de obra que nos permite tener una mejora en la capacidad de las aulas, siendo una mejora para calidad de la enseñanza y para la calidad de vida.

Para todos estos elementos que se van a crear este año, se crearon dos mil grupos en Enseñanza Media, lo que insumió una inversión de \$3.200.000.000.

En resumen, en este Mensaje, como decíamos, de Rendición de Cuentas, se crean, para el departamento, la escuela común con nueve aulas para el Hipódromo □ que nosotros terminamos de votar el otro día el terreno

□ y
tres escuelas de tiempo completo, a designar el lugar

□
una posible en el barrio San Martín, junto al Liceo N° 6

□
, también por proyecto público privado esas tres
. Tenemos además

|
a ampliación de la Escuela N° 17, de Gregorio Aznárez

□
que esta semana o la próxima viene el proyecto para ser presentado a la población escolar y a los vecinos, que eso lo hará la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero es una obra que era para diciembre del año pasado y se va a ejecutar este año

□
, |
a ampliación de la Escuela N° 82

□

que es una cocina y un comedor, por la Dirección Sectorial de Infraestructura

□

, y una ampliación que se le hará ahora, este año, en el 2017, a la Escuela N° 64, que es la escuela que está adyacente a La Capuera, para mejorar las condiciones de la misma, pero el año que viene se la ampliará y se la rehabilitará para ser una escuela de tiempo completo, ya que, como es sabido, es una escuela de contexto crítico. (dp)

La Escuela N° 5 hará una reestructura de dos aulas y construirá una cocina y un comedor nuevos. La Escuela N° 80 de San Carlos es una escuela especial que también se ampliará debido a su necesidad locativa, porque ha aumentado la matrícula. La Escuela N° 7 de Maldonado ampliará su construcción y va a contar con dos aulas; la dirección también va a ser hecha por la Dirección Sectorial y la tiene el residente departamental de Primaria para hacerlo. La Escuela N° 44 se ampliará para transformarse en una escuela de tiempo completo, siendo alimentada por el excedente que quede en La Capuera. El Jardín de Infantes N° 100, es una obra nueva que se iniciará en Piriápolis en 2018 y también se ejecutará por proyecto público privado. El Jardín de Infantes N° 105 de Cerro Pelado también se amplía, cosa que viene pidiéndose desde hace muchos años y también está en manos de la Dirección de Infraestructura, lo tiene el residente departamental y es para el año 2017.

Tres nuevos liceos: uno para San Carlos, otro para Pan de Azúcar y otro para Piriápolis. El de San Carlos será para el año 2019, el de Pan de Azúcar es un Proyecto PPP para 2018, son 1.100 metros cuadrados y una cancha para Ciclo Básico. El liceo de San Carlos es un liceo de Ciclo Básico de tiempo completo, diez aulas y un gimnasio. El Liceo de Piriápolis es un Ciclo Básico de 1.100 metros cuadrados y una cancha, para ser ejecutado en 2020; también es un proyecto público privado.

La sustitución del Liceo de La Barra de Maldonado, que como ustedes saben estaba funcionando en las aulas de Primaria, hoy se sustituye para ser trabajado por el Paemfe, y lo hará solo.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Destinos, por favor.

EDIL ONTANEDA.- El CERP del Este con tres locales, la Universidad de Trabajo del Uruguay, una escuela agraria para San Carlos, campo y polo tecnológico de UTU para Piriápolis...

PRESIDENTE.- Destinos, por favor, señora edil.

EDIL ONTANEDA.- Destinos: a la prensa, al Frente Amplio de Maldonado y un repartido a las diferentes bancadas.

Y para terminar, señora presidenta, vamos a solicitar que se agilicen los trámites que están en curso por las tierras para los siete CAIF del departamento.

Gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EDIL ANTONINI.- Presidenta, ¿vamos a votar los destinos?

PRESIDENTE.- ¿Está proponiendo que la Junta acompañe el envío a los destinos?

EDIL ANTONINI.- Sí, quisiera proponer eso.

PRESIDENTE.- Bueno.

EDIL LAGES.- Presidenta, quisiera proponer un destino.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL LAGES.- A la Comisión Departamental de Educación.

EDIL ONTANEDA.- Sí, perfecto.

PRESIDENTE.- Hay una propuesta de que la Junta acompañe los destinos solicitados.

Estamos votando.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

EDIL ONTANEDA.- Incluso tenemos una planilla que podemos ofrecer a quienes quieran tenerla. Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias.

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Seguridad en zonas rurales”. Edil expositora: Verónica De León.

Adelante, señora edil.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Buenas noches.

Tomando como información la que surge de la página oficial de la Jefatura de Policía de Maldonado, la superficie de nuestro departamento es de 4.855 kilómetros cuadrados y 1.120 son los efectivos de dicha Jefatura, asignados para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo a nuestra observación, muy pocos efectivos se encuentran destinados a zonas rurales, habiéndose eliminado en los últimos tiempos las Comisarías instaladas en el área rural y habiéndose reducido la seguridad al patrullaje que realiza la Guarda Rural, la que cuenta con una camioneta y cuatro efectivos.

La Guarda Rural fue constituida en el año 1991 en el período en que Miguel Galán fue Jefe de Policía de Maldonado, la cual funcionaba con una Comisión de apoyo integrada por vecinos, quienes se encargaban de estrechar vínculos con los otros vecinos, entre otras cosas.

La función de este patrullaje era apoyar y fortalecer las Comisarías rurales.

En estos últimos años hemos asistido a una permanente eliminación y traslado de las Comisarías rurales al área urbana; la última fue la 12ª de José Ignacio [rural] a Maldonado Nuevo [urbana].
(c.g)

En el momento existe en trámite un proyecto de eliminar la Seccional 9ª ubicada en la Ruta 39, lo cual es visto con profunda preocupación, situación que ya le fue transmitida al señor jefe de Policía en una numerosa reunión convocada por la Sociedad Rural Chiarino Milans.

Como todos sabemos, por el Norte ingresan al departamento gran cantidad de turistas brasileños, así como una importante masa de trabajadores y visitantes de los departamentos de Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres, además de ser, en sí, una zona con un potencial turístico importante y agreste y que cuenta, entre otros, con el atractivo del Cerro Cathedral.

La Ruta 39, puesta en valor por don Domingo Burgueño Miguel, de quien lleva su nombre, está siendo restaurada completamente, lo cual ya está generando un aumento significativo de circulación. Se estima que son cientos los vehículos que pasan hoy, superándose claramente ese movimiento en verano.

La Seccional 9ª tiene a su cargo 510 kilómetros cuadrados al norte del departamento; para tener una idea:
la superficie
del departamento de Montevideo es de 530 kilómetros cuadrados.

Según fuimos informados en la oportunidad, la idea es transformar en un destacamento policial la actual Comisaría y afectar los recursos al patrullaje permanente. Al respecto entendemos: la decisión continua es retirar y no fortalecer los recursos materiales y humanos, aun cuando los vecinos entienden y manifiestan su conformidad con el funcionamiento actual de los recursos existentes.

También entendemos que un destacamento policial con un efectivo con funciones administrativas no significa presencia policial a los efectos de prevenir hechos delictivos; donde han sido colocados los mismos, los robos son permanentes, es un fracaso. En la zona se ha logrado un funcionamiento con la ayuda complementaria entre vecinos y autoridades, siendo habitual que los efectivos policiales realicen tareas al servicio de los residentes, tales como asistencia –en este caso de accidentes con animales o herramientas de trabajo, realizándose el traslado de los vecinos afectados – y acompañamiento en caso de desavenencias entre vecinos o con empleados, las cuales potencialmente son situaciones de riesgo para las personas.

En el caso de que algún animal acceda a la ruta, generan la solución inmediata, ante cualquier aviso, lo cual evita innumerables accidentes, así como también logran la identificación del dueño. Intervienen en situaciones en las que hay personas dedicadas a la caza, dado que transitan por los campos con armas de alto calibre y precisión. Brindan asistencia en caso de accidentes de tránsito; al respecto es importante destacar que al norte del departamento la presencia de la Policía de Tránsito no se ve ni en fotos.

Realizan tareas de prevención registrando y analizando la información de transeúntes. En caso de falta de ganado, los funcionarios policiales verifican la veracidad y cotejan la documentación de existencia de los ganados.

Podría seguir enumerando, pero se puede apreciar, en los ejemplos citados, que cuidar la integridad de las personas es una prioridad al momento de utilizar los escasos recursos. Se pretende sustituir todo esto por el patrullaje que actúa ante el hecho consumado, priorizándose así los delitos contra la propiedad material.

Tampoco se asigna valor a la histórica apropiación que los vecinos de la zona han hecho del vínculo generado con la Comisaría. La misma permitió, en un régimen de sana transparencia, apoyar a la institución, logrando mejoras significativas en el edificio y demás instalaciones, así como en el recurso de combustible para mejorar el patrullaje, situación que también se nos fue prohibida en los últimos tiempos.

También fue aportado por los vecinos el lugar destinado a las instalaciones, que además cuenta con otro padrón y dos casas, con una superficie de treinta hectáreas y una chacra para destacamento en la zona de Alférez. Es indudable que el concepto de seguridad que manejan los vecinos hace más de treinta años y las colaboraciones que materializaban los destinatarios de la seguridad, tenían como base la presencia policial con todos sus recursos.

Es de destacar que esta decisión eliminará la sensación de seguridad que la permanente presencia policial en un lugar físico determinado y accesible genera en la zona. (g.t.d.)

Existe en el medio rural absoluta conciencia del cuidado personal y del perímetro del establecimiento de parte de los residentes. La gente en el campo tiene conciencia del cuidado y este saber debe ser considerado y respetado al momento de realizar modificaciones en los sistemas de seguridad; lamentablemente en los últimos tiempos se han realizado modificaciones por decisiones unilaterales de las autoridades. Además deben regenerarse los lazos que se perdieron al momento de eliminarse las Comisiones de apoyo, que también organizaban reuniones de conocimiento e intercambio muy valiosas para todos y constituían un verdadero puente entre los vecinos y las autoridades.

Espero que mis expresiones sean bien interpretadas, en el entendido de que todos somos conscientes de que nuestra sociedad se ha vuelto más violenta y peligrosa y siempre la intención es valorar y agradecer la función que cumplen los efectivos y demás autoridades policiales, quienes en su trabajo cotidiano arriesgan su vida al servicio de los demás ciudadanos y en el entendido también de que las decisiones se toman buscando maximizar los

recursos para lograr el fin supremo de proteger la vida y demás derechos inherentes al ser humano.

Solo queremos que se nos escuche y considere al momento de tomar decisiones, capaz que menos técnicas, pero más humanas.

Entendemos que retirar la Comisaría significa dejar más de 500 kilómetros cuadrados sin la presencia policial permanente, en un momento que, en forma cotidiana, se concretan delitos graves a cortas distancias de las Comisarías.

Destinos: al Ministerio del Interior, al jefe de Policía de Maldonado, al intendente de Maldonado y a la Sociedad Rural Chiarino Milans, a la Sociedad Fomento de San Carlos y a la Federación Rural del Uruguay.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Muchas gracias.

Sí, adelante.

EDIL PALOMINO.- Si me permite la señora edil, que pase a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino...?

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Sí, sí.

PRESIDENTE.- Bien.

Hay que votar los destinos propuestos...

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Ni un niño más”**. Edil expositora Marcela Fernández.

Adelante.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Buenas noches, señora presidenta, buenas noches, señores ediles.

Voy a empezar nombrando al niño Felipe, que tanto dolor nos causó. También quiero nombrar a Alan un niño de nueve años; el año pasado su padre lo mató de varias puñaladas y luego se suicidó.

También el año pasado, cerca de Valizas, Rocha, un hombre se fugó con su hijo de tres años; dieciocho horas después los encontraron a ambos, el hombre le puso una soga en el cuello y lo colgó de un árbol, luego se ahorcó él. El nombre del niño no trascendió.

Unos meses antes una mujer, agente policial, le pegó un tiro a su hijo de once años y luego se suicidó. El nombre del niño tampoco fue dado a conocer.

Se agrega este año el padre que degolló a su hijo en una estancia en el departamento de Rocha e intentó suicidarse, sin éxito.

Cada día el Sistema Nacional de Protección a la Infancia registra siete denuncias por situaciones de violencia o abuso sexual infantil; serían más de dos mil denuncias al año.

Por cada muerte de un niño hay un despliegue apabullante y una conmoción total, pero, después de un tiempo, pasan a ser los niños olvidados. ¿Qué nos pasa que somos selectivos a la hora de administrar el dolor por los niños asesinados y abusados? ¿Es que no nos alcanza con ser un pueblo que considere legalmente a una mujer adulta como un ser más frágil que un niño?

Nuestra reacción depende de cómo esté redactada la noticia, la que transitamos de determinada manera desde un comienzo, si es que los medios la cubren de tal o cual manera, y después existe amnesia respecto a los siete niños que cada día son registrados como víctimas de violencia física o de abuso sexual.

El debate se agota en las exclamaciones de dolor por la víctima y en los gritos de odio contra el victimario.

¿Ya no alcanza con golpear o matar a una mujer que se busca doblegarla al dolor tomando lo máspreciado de ellas: sus hijos?

(Murmullos).

¿Cuánto estamos haciendo como sociedad para cortar esta noria de terror? ¿No sería mejor informar desde un inicio a los niños y prepararlos? Quizás la manera de empezar a concientizarnos de la dimensión que tiene el tema sea no preguntarnos: "¿cómo pasó lo que pasó?", sino "¿cómo es posible que estas cosas no ocurran?" y así cortar esto que no sean siete más cada día los que se sumen a todos los casos, aun quedando atrás los que no hablan por temor.

(Murmullos).

No solo están asesinando y abusando de las mujeres sino también se agregan...

Por favor que se me ampare en el uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Sí, por favor, vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora edil.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Perdón. (m.g.g.)

No solo están asesinando y abusando de las mujeres sino que también se agregan continuamente niños inocentes.

El infierno que vive una mujer al sufrir de violencia también se le agrega a un ser que recién comienza a vivir, quitándole toda su pureza.

¿Por qué? Mientras votan la derogación de la ley de abuso de funciones siguen matando y abusando de niños y asesinando mujeres y, fundamentalmente a nuestros niños, los más vulnerables de esta sociedad.

Un informe habla de que se está viviendo una emergencia social, con una denuncia por violencia de género cada dieciséis minutos. Así lo explica en el mes de mayo en la Comisión parlamentaria el ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia y directivo de la Asociación de Magistrados del Uruguay, Eduardo Cavalli.

El magistrado remarcó la labor diaria de los jueces especializados en Familia y Género. "La situación", dijo Cavalli, "obedece a que cada juez no puede resolver todos los asuntos que le llegan".

El magistrado planteó una realidad muy compleja. En Uruguay ingresan al sistema judicial ochenta y cinco casos de violencia de género o doméstica al día. Esto supone unos cuarenta y dos mil casos anuales. Si se considera que en todo el país hay veintinueve Juzgados especializados, cada juez debe atender mil cuatrocientos cuarenta y ocho asuntos vinculados a esta problemática por año.

Las cifras están lejos de demostrar que el sistema funciona, volvió a explicar el magistrado.

Hablando de este caso, dice: "La mujer no está adecuadamente defendida y acepta lo que el juez, ese ser supremo, le va diciendo sobre cuál es la solución. Quizá sea la mejor forma de callar la verdad, porque la persona siente el impacto. Más allá de su formación, el juez es imparcial". En momentos de violencia o abuso se necesita al lado a alguien parcial, que se ponga del lado de la víctima, que la defienda y que, de ser necesario, recurra las resoluciones judiciales.

"La gente más alejada de las capitales es la más relegada y la que prácticamente no tiene acceso a la Justicia", dijo la jueza de Atlántida, María Laura Sunhary, en esa misma sesión parlamentaria.

Asimismo, según datos de la defensora pública Sandra Cardozo, anualmente se atienden más de seis mil personas en también más de diez mil audiencias. En palabras simples: la Defensoría de Oficio atiende el 90% de los casos vinculados a violencia de género o violencia doméstica.

¿Cuántos niños más deben morir para que gobernantes y parlamentarios tomen medidas y den más armas para actuar a la Justicia de Familia? ¿Cuántos niños más deben sufrir abusos en su propio entorno para que se destine más dinero a estos sectores del sistema y no se continúen vulnerando los derechos más básicos de quienes no votan?

"La mejor manera de callar a un niño uruguayo para que no denuncie es llevarlo a la Justicia", ha alertado en varias ocasiones Eduardo Cavalli.

Ayer un niño fue callado. Uruguay entero debería estar de luto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Voy a dar mis destinos.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Comisión de Género del Parlamento, Bancada Bicameral Femenina, Comisión de Género de esta Junta, diputados, intendente y prensa en general.

PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos propuestos. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Continuamos. **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 07 DE JULIO DE 2017 . BOLETÍN N° 18/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0292/2017.- EDILES JOSE LUIS SANCHEZ Y (S) OSCAR FREIRE S/ se denomine con el nombre de "Clubes Campeones de fútbol del Interior" la rotonda sita en Avda. Alvariza y la ex vía férrea de la ciudad de San Carlos. (Vuelto inf. IDM pasa Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0314/2017.- LUIS BUDIÑO Y OTRO EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA MG RESTAURACIONES S.R.L. R/ información respecto determinados gestionantes que han solicitado una serie de excepciones edilicias. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0366/2017.- EDIL JACINTO MARTINEZ, su planteamiento referente a necesidad de colocación de un contenedor en Punta Colorada (Inf. Com. Medio Ambiente. Com. Turismo).-EXPTE. N° 0394/2017.- CHRIS LA VALLE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ONG "YAD" S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que

se desarrollarán con motivo del 2º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, en el mes de octubre de 2017, en Maldonado. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0410/2017.- ANA INES CASAÑAS Y OTRA S/ se declare de Interés Departamental, la participación del Aula de Discapacidad Visual de la Escuela Especial N° 79, en el Festival "ENREDANZA" a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 15 y 22/08/17. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0411/2017.- RENEE PEREIRA S/ se declare de Interés Departamental, la 14ª edición del "Festival Internacional Piriápolis de Película", a realizarse en dicha ciudad entre el 4 y 6/08/17. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0412/2017.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ cambio de nombre de la calle Buchental de Pueblo Obrero en Piriápolis, proponiendo el de José Germán Araújo (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0415/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para aplicar multa a una asociación deportiva, por cierre de calles en fraccionamiento Eden Rock. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0418/2017.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA, de la reunión mantenida en forma integrada por Comisiones del C.N.E., el 11/02/17 en San José. (Tema MEVIR). (Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo).- EXPTE. N° 0640/1/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite copia de la sentencia contra Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (A conocimiento de la Com. de Derechos Humanos).-Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.- EXPTE. N° 0311/2017.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES, su planteamiento referente a las Licitaciones Abreviadas Nos. 33 y 34/2017, efectuadas por la Intendencia Departamental para compra de especies arbóreas para el ornato público. (Inf. Com. Medio Ambiente.IDM).- EXPTE. N° 0376/2017.- MARIA MENA GONZALEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Amparo Decreto 3948/2016). (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0379/2017.- ALBERTO RIVERON PAGOLA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Amparo Decreto 3948/2016). (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).-EXPTE. N° 0413/2017.- EDIL (S) MARIA SERVETTO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a donación del Cuerpo para los damnificados por el temporal sucedido en San Carlos en 2016. (IDM).- EXPTE. N° 0414/2017.- EDIL (S) MARIA SERVETTO S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con Viviendas de Interés Social y canastas de materiales. (IDM).-EXPTE. N° 0416/2017.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL CUERPO S/ información de la Intendencia Departamental, respecto al fraccionamiento "La Bonita" de la 6ª Sec. Catastral de Maldonado. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0568/16.- EDILES SR. WASHINGTON MARTINEZ Y (S) SRA. ANDREA MAGALLANES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la bicicleteada que se realizó de Maldonado a Aiguá. (Vto. IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0545/1/16.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA, reitera pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado en Expte. N° 545/16 (E.E. 2016-88-02-00649). (Vuelto IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0696/16.- EDIL SRA. LOURDES ONTANEDA S/ información de la Intendencia Departamental, referente nómina de funcionarios que ingresaron para cargos de choferes. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0545/2/2016.- EDIL EFRAIN ACUÑA reitera pedido de informes gestionado por Expte. N° 545/16, E.E. 2016-88-02-00649. (Vuelto IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0267/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Osvaldo Matteu, referente a regularización sobre actividad de cuidacoche en el Departamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0366/1/2017.- MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS C/ planteamiento del Edil Jacinto Martínez, referente colocación de un contenedor en Punta Colorada.

(Gestionante).- EXPTE. N° 0422/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Federico Martínez, relacionado al tránsito en varias intersecciones de la ciudad de Maldonado. (Gestionante).-EXPTE. N° 0423/2017.- MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS C/ gestión de la edil (S) Susana de Armas, referente a mejoramiento y mantenimiento de localidades de zona oeste. (Gestionante).- EXPTE. N° 0424/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil José Luis Sánchez, relacionado al tránsito en San Carlos. (Gestionante).-EXPTE. N° 0425/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Osvaldo Matteu, sobre solicitud de reductores de velocidad y cebras en Maldonado. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0367/2017.- EDIL (S) NATALIA FREIRE, su planteamiento respecto a los perjuicios que las bolsas de plástico ocasionan en el medio ambiente. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).-EXPTE. N° 0348/3/16.- EDIL (S) MILTON HERNANDEZ, su planteamiento, referente a las medidas cautelares aprobadas con respecto a la Laguna del Sauce. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0361/3/2017.- EDIL JACINTO MARTINEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 4/7/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0417/2017.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, con respecto a autos caratulados: "EROSUR S.A. C/ INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Acción de nulidad" S/ antecedentes relativos al Asentamiento "Los Eucaliptus" (Fracción D, Padrón 2562). (Se procedió de conformidad. Archivo).-EXPTE. N° 0218/1/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL RODRIGO BLAS, 1er. SUPLENTE FEDERICO CASARETTO Y 2º SUPLENTE ALEJANDRO LUSSICH S/ licencia de su cargo en la Corporación del 6 al 14 de julio del cte. año inclusive. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCION T.C.R. N° 1765/17 Mantener la Observación al gasto emergente del Convenio suscrito por la IDM con el Ministerio de Defensa (Batallón de Ingenieros N°4) para trabajos de mant. y limpieza en Isla Gorriti y demás espacios públicos del Depto.

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Partido Nacional, comunica que el edil (s) José Luis Rapetti actuará como suplente del edil Nario Palomino y el edil Adolfo Varela actuará como suplente del edil Santiago Pérez, en la Comisión de Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana, a partir del 6/07/17.

PRESIDENTE.- Estamos votando el Boletín.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** de la **edil María Laurenzena...**

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados).

...que acompaña el **edil Efraín Acuña, solicitando al BPS información** sobre la cantidad de empleados que aportan en la actualidad, el promedio de jornales mensuales que fueron registrados en el período julio 2016

□
julio 2017 y la cantidad de mujeres que están actualmente en actividad.

PRESIDENTE.- Votamos el destino de la nota: al BPS. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo solicitando a la Dinama** los **antecedentes** presentados ante ese organismo por los que ha sido otorgada la **clasificación como proyecto categoría B** a la **construcción de vivienda** en padrón 18.678, lote 9 del **fraccionamiento La Bonita,** en la 6ª sección catastral y estudio del impacto ambiental respectivo.
(k.f.)

PRESIDENTE.- Votamos el destino propuesto para la nota.

Estamos votando...

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota del edil Marcelo Galván solicitando nueva fecha para el reconocimiento a la doctora Nicole Correa,** que fuera solicitado por varias edilas. La fecha que piden, de ser posible, es el 1º de agosto del corriente año.

(Dialogados en la Mesa).

Está libre la fecha. Votamos el cambio.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión Investigadora** creada por **Expediente Nº 594/16 solicita una prórroga** para continuar con el trabajo que viene desarrollando. La prórroga es de treinta días a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido para esta.

Por la Comisión firman los ediles Magdalena Zumarán y Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga para la Comisión Investigadora...

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 193/2017 Visto :La solicitud de prórroga presentada por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 594/2016, para continuar su estudio que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Prorrógase hasta el día 13 de agosto de 2017 inclusive el plazo establecido a la citada Comisión para elaborar su informe final. 2º) Siga a conocimiento de la misma. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL JUAN SILVERA.- Presidenta: entiendo que el plazo es excesivo; habíamos hablado de una semana y hace como dos meses que estamos para presentar nuestros informes. Por eso voto en contra.

PRESIDENTE.- Lo informamos en coordinación, ¿verdad?

EDIL JUAN SILVERA.- Sí, pero no estoy de acuerdo.

SECRETARIA.- **Expediente Trámite N° 35/1/2016**. Es una **gestión de funcionarias de la Corporación** en la cual recayó una resolución del señor presidente del Cuerpo, que a la vez es ratificada por la Comisión de Asuntos Internos. Dice lo siguiente:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: La resolución adoptada por la Presidencia en autos que esta Comisión comparte.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Asuntos Internos RESUELVE: 1º) Ratifícase en todos sus términos la disposición de la Presidencia del Cuerpo que luce de fojas 4 a 5 en mérito a la readecuación funcional que posibilite contemplar el petitorio de autos sin lesionar los derechos adquiridos de otros administrativos. 2º) Autorízase a la Presidencia, a los efectos jurídicos y contables que estos hechos produzcan, a adoptar las medidas necesarias para su prosecución. 3º) Siga al plenario para que autorice esta medida y remítase a la Sección Recursos Humanos y Departamento Financiero Contable para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, téngase presente y archívese.

Por la Comisión firman los ediles José Hualde, Fermín de los Santos y Susana de Armas.

PRESIDENTE.- ¿El edil de los Santos está votando o está pidiendo la palabra?

EDIL DE LOS SANTOS.- Votando.

PRESIDENTE.- Estamos votando la resolución...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Expediente N° TRAMITE N° 35/1/2016) **RESOLUCIÓN N° 194/2017 Visto:** Los presentes obrados, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de la Presidencia del Cuerpo (a fojas 4 y 5) y de la Comisión de Asuntos Internos que luce a fojas 6. 2º) Siga a conocimiento y demás efectos, de la Sección Recursos Humanos y del Departamento Financiero Contable. 3º) Cúmplido archívese.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita **se incluya** en los asuntos varios de la noche de hoy el

Expediente N° 411/2017

. Es una declaratoria de interés departamental gestionada por Renee Pereira.

Por la Comisión firman los ediles José Hualde, Fermín de los Santos y Susana de Armas.

PRESIDENTE.- Primero votamos la urgencia para incluir este expediente.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Ahora deberíamos votar el lugar...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Al final de los expedientes.

PRESIDENTE.- Hay dos declaratorias de interés departamental...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Por eso.

PRESIDENTE.- ¿Después de esas dos, en tercer lugar?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Claro, al final; si están de acuerdo.

PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

No tenemos ningún edil anotado.

(Dialogados).

Comenzamos **ASUNTOS VARIOS**.

EDIL BRAGA.- Para votar el criterio...

PRESIDENTE.- Hay una propuesta: votar los primeros tres expedientes en forma conjunta. Votamos el criterio.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo. (a.t.)

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 338/2017: Sebastián Guria solicita se declare de interés departamental la edición 2018 de Book Art & Design, catálogo de arte y diseño.**

EXPEDIENTE N° 355/2017: Sergio Miranda, en representación de la Cámara de Comercio y Negocios LGBT de Uruguay, solicita se declare de interés departamental la próxima edición de su evento internacional que se llevará a cabo en el mes de setiembre de 2017 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 411/2017: Renee Pereira solicita se declare de interés departamental la 14ª edición del "Festival Internacional Piriápolis de Película", a realizarse en dicha ciudad entre el 4 y el 6 de agosto de 2017.

Todos tienen informe favorable y están firmados por todos los partidos.

El primero de los expedientes, el 338/2017, tiene informes favorables de Cultura y de Legislación; el segundo, el 355/2017, tiene informes favorables de Turismo y de Legislación; y el tercero, el 411/2017, tiene informe favorable de Legislación.

PRESIDENTE.- Muy bien, estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 338/2017) **RESOLUCIÓN N° 195/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de la publicación y difusión de la "edición 2018 Book Art & Design", del catálogo de arte y diseño. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 355/2017) **RESOLUCIÓN N° 196/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Turismo y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades previstas con motivo de la realización del evento "Uruguay LGBT: Negocios Talento Diverso Turismo LGBT" a desarrollarse en Punta del Este, desde el 27 al 28 de setiembre de 2017. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 411/2017) **RESOLUCIÓN N° 199/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la 14ª edición del "Festival Internacional Piriápolis de Película" a realizarse del 4 al 6 de agosto de 2017 en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tenemos dos expedientes de Nomenclatura.

EDIL BRAGA.- Solicitamos el criterio de que se voten en conjunto

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten en conjunto. Votamos el criterio primero.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidenta: si es posible, preferimos votarlos por separado, por favor.

PRESIDENTE.- Muy bien, entonces se votan por su orden.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 219/2017: Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte propone designación de nombres para determinadas calles del barrio Los Naranjos, de San Carlos.

Este expediente fue considerado por la Junta y pasó para oír la opinión del Municipio de San Carlos y del señor intendente.

El Municipio de San Carlos emite opinión favorable, y el señor intendente dice:

VISTO: La propuesta realizada por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte.

CONSIDERANDO: Que habiendo el Municipio de San Carlos adoptado resolución que luce anexada en la carátula de las presentes actuaciones, corresponde devolver los presentes obrados al Legislativo con opinión favorable.

El intendente RESUELVE: Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental con

opinión favorable para designar como “Águeda Castellanos de Rapetti” a la calle que se desarrolla entre las manzanas Nos. 452, 453, 456 y 457; “Doctor Baltasar Brum” a la calle que se desarrolla entre las manzanas Nos. 446, 452, 453, 455, 456 y 457; y “Velarde Clovis González Nieto” a la calle que se desarrolla entre las manzanas Nos. 445, 452 y 453 de dicha ciudad.

Firman el intendente departamental, Enrique Antía, y el secretario general de la Intendencia, Diego Echeverría.

PRESIDENTE.- Muy bien, estamos votando para aprobar en definitiva.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 219/2017) **RESOLUCIÓN N° 197/2017 Visto:** Lo informado por la Comisiones de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Municipio de San Carlos y del Sr. Intendente Departamental que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con los nombres que se detallan a continuación, a diferentes vías de tránsito de la ciudad de San Carlos: a) Águeda Castellanos de Rapetti a la calle que se extiende entre las Manzanas N° 452, 453, 456 y 457. b) Dr. Baltasar Brum a la calle que se extiende entre las Manzanas N° 446, 452, 453, 455, 456 y 457. c) Velarde Clovis González Nieto a la Calle que se extiende entre las Manzanas N° 445, 452 y 453 de la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 251/2017: Edil José Luis Sánchez propone que los nombres "Alicia García de Abásolo" y "Estanislao Tassano" sean incorporados al nomenclátor de San Carlos.

Idéntico trámite: pasó para recabar la opinión del Municipio de San Carlos, que lo devuelve diciendo que da el visto bueno en cuanto a estas designaciones, y del señor intendente, quien lo devuelve diciendo:

VISTO: La presente propuesta.

CONSIDERANDO: Que habiendo el Municipio de San Carlos adoptado resolución, que luce anexada.

ATENTO: A lo expuesto.

El intendente RESUELVE: Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable para designar con el nombre de "Alicia García de Abásolo" a la calle oficial N° 157, y con el nombre de "Estanislao Tassano" a la calle oficial N° 165 de San Carlos.

PRESIDENTE.- Muy bien, está a consideración.

Votamos.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo. (m.r.c.)

(Expediente N° 251/2017) **RESOLUCIÓN N° 198/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Municipio de San Carlos y del Sr. Intendente Departamental que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre de "Alicia García de Abásolo" a la Calle Oficial N° 157 y con el nombre de "Estanislao Tassano" a la Calle Oficial N° 165 de la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tenemos tres expedientes de Obras. Si alguien propone el criterio...

EDIL BRAGA.- Que se voten en conjunto, presidenta.

PRESIDENTE.- Proponen votar en conjunto estos tres expedientes. Primero votamos el criterio...

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, son cuatro de Obras. Serían los de los numerales 5, 6, 7 y 8.

Votamos primero el criterio, entonces...

SE VOTA: 23 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 051/2016: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.028, manzana N° 403 de San Carlos, amparado al Decreto N° 3.901/2012.

EXPEDIENTE N° 815/2016: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 24.315, manzana N° 268 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 083/2017: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 2.660, manzana N° 782 de Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 337/2017: Valeria Jauge, su consulta sobre viabilidad de construir en Piriápolis.

Todos tienen informe favorable y cuentan con firmas de todos los partidos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me podría decir quiénes firman, por favor?

SECRETARIA.- Artola, Hualde, Abal, Mafio y Andrés de León.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Todos?

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- No. El 341...

VARIOS EDILES.- Ese está separado...

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- El Expediente N° 083/2017: Artola, Camacho, Pérez, de León, de los Santos y Abal; el Expediente N° 815/2016: Artola, Santiago Pérez, Camacho, Abal y Andrés de León; y el Expediente N° 051/2016: Artola, Camacho, Pérez, Abal y de León.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 051/2016) **RESOLUCIÓN N° 200/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8028 Manzana N° 403) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto N° 3901/2012. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 815/2016) **RESOLUCIÓN N° 201/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 24315 Manzana N° 268) de la Localidad Catastral Maldonado, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) No podrán disponerse espacios de estacionamiento en el retiro frontal sobre Rambla Claudio Williman. 3º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes del FOS y FOT aprobados en este acto. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 83/2017) **RESOLUCIÓN N° 202/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2660 Manzana N° 782) de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) Se deberá levantar un muro de dos metros en la divisoria y enfrentado a la galería techada que se ubica a menos de tres metros del límite del predio a efectos de evitar que se generen servidumbres de vistas desde la misma. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 337/2017) **RESOLUCIÓN N° 203/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE

LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para la construcción del proyecto de marras en el Padrón N° 8186 (resultante de la fusión de los Padrones N° 1518 y 1519) de la Localidad Catastral Piriápolis en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 341/2017: Edil Marcelo Galván remite proyecto de decreto modificando artículos del Decreto N° 3.718/1997.

Dice la Comisión de Obras:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: La necesidad de actualizar la normativa edilicia al desarrollo urbanístico que ha tenido la zona de la que se trata.

CONSIDERANDO I: Que es potestad de este Cuerpo legislar al respecto.

CONSIDERANDO II: Que esta entiende que el proyecto propuesto representará un avance en comparación con el marco normativo vigente.

CONSIDERANDO III: Que los cambios a la normativa planteados en autos contribuirán al incentivo de la industria de la construcción en la zona.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión del Obras Públicas a la Junta resuelve ACONSEJAR: 1º) La aprobación del

siguiente proyecto de decreto departamental:

"Artículo 1º) Sustitúyase el Artículo 225 del Decreto 3.718/1997, el que queda redactado de la siguiente forma: 'Artículo 225 Límites del sector y divisiones.

El sector está limitado al Oeste por el Arroyo Maldonado, al Norte por el límite Sur de los padrones rurales limítrofes con las zonas urbanas y suburbanas y al Este por la Laguna José Ignacio. (a.g.b.)

Está dividido en las siguientes zonas que se definen de acuerdo al plano adjunto: Zona 1.1., predios frentistas a la Ruta 10 y a la costa. Zona 1.2., costa. Zona 1.3., predios frentistas a la Ruta 10. Zona 1.4., barrio jardín. Zona 1.5., Santa Mónica. Zona 1.6., predios de las manzanas Nos. 377, 383, 380 y 373 de la localidad catastral La Barra, frentistas a las calles Leopoldina Rosa, Pedro Campbell y El Pedregal hasta el límite norte del padrón N° 16.745'.

Artículo 2º) Agrégase el artículo 237.1 al Decreto N° 3.718/1997, el que queda redactado de la siguiente forma: 'Artículo 237.1, subzona 1.6., predios de las manzanas Nos. 377, 383, 380 y 373 de la localidad catastral La Barra, frentistas a las calles Leopoldina Rosa, Pedro Campbell y El Pedregal hasta el límite Norte del padrón N° 16.745.

a) Límites: comprende los padrones pertenecientes a las manzanas Nos. 377, 383, 380 y 373, frentistas a las calles Leopoldina Rosa, Pedro Campbell y El Pedregal hasta el límite Norte del padrón N° 16.745.

b) Normas especiales: no se autorizan bloques medios ni altos.

c) Dimensiones mínimas de predios. Bloques bajos: área 1.200 metros cuadrados y 30 metros de frente. Conjuntos de bloques bajos: 900 metros cuadrados por bloque y 30 metros de frente. Conjuntos de unidades locativas aisladas o apareadas: 600 metros cuadrados por unidad o par.

d) Retiros mínimos frontales: bloques bajos: 6 metros. Unidades aisladas o apareadas: 4 metros. B ilaterales: bloques bajos: 3 metros, debiendo la suma promedial de los laterales superar los 8 metros. Unidades aisladas o apareadas: 2 metros, debiendo su suma promedial ser mayor a 6 metros.

De fondo,
bloques bajos: 4 metros. Unidades aisladas o apareadas: 3 metros.

e) Altura máxima. Bloques bajos: 9 metros (planta baja más dos plantas altas). Unidades aisladas o apareadas: 7 metros (planta baja más planta alta).

f) Ocupación: Bloques bajos. FOS de Subsuelo, 40%; FOS, 20%; FOS Verde, 60% y FOT, 60%.

Las unidades locativas aisladas o apareadas se rigen por el inciso G del artículo 236 del Decreto N° 3.718/1997, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 3.904/2012.

g) Salientes y cuerpos salientes: 1.50 metros, excepto en los bloques bajos que pueden llegar a 2 metros".

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Luis Artola, Ana María Fernández, Gabriela Camacho, María José Mafio y Marcelo Galván.

PRESIDENTE.- Están anotados los ediles Hualde y Guerra.

EDIL HUALDE.- Guerra...

PRESIDENTE.- Guerra, adelante.

EDIL GUERRA.- Vamos a pedir que este expediente vuelva a Comisión porque nos faltan elementos para tomar una definición sobre el mismo. Es un cambio de normativa □ no es un tema menor

□

en una zona bastante compleja desde varios puntos de vista.

En definitiva, pedimos que vuelva a Comisión para seguir siendo estudiado y para su tratamiento.

PRESIDENTE.- Tenemos una moción. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 341/2017) **RESOLUCIÓN N° 204/2017 Visto:** La moción presentada en sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos...

EDIL DUCLOSSON.- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL DUCLOSSON.- Queremos saludar a la funcionaria Susana Hualde, que está cumpliendo años en el día de hoy.

PRESIDENTE.- Saludamos a Susana Hualde...

(Aplausos).

EDIL BRAGA.- La urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia... Estamos votando la urgencia de los expedientes.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Siendo las 23:05 se levanta la sesión. (a.f.r.)

Asisten los ediles titulares: Magdalena S. de Zumarán, Adolfo Varela, Darwin Correa, Eva Abal , Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson y Washington Martínez.

Asisten los ediles suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares, Oscar Freire, Valeria Silvera, Verónica de León, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nataly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Sergio Casanova Berna, Teresa Rivero, Walter Plada, Claudia Viera, Juan Silvera y Susana de Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Rodrigo Blás, Jacinto Martínez, María del Rosario Borges y Damián Tort.

Edil con licencia médica: María Fernández Chávez.

Ediles inasistentes: Marco Correa, Santiago Pérez, Alexandro Infante, Osvaldo Matteu,

Siendo la hora 23:05 minutos de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en lugar y fecha antes indicados.

Esc. M. Sáenz de Zumarán

Presidente interina

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. Daniella Pintos

Jefa Sección Corrección